



SINDICATO PROFESIONAL DE SEGURIDAD

Un sueño no se hace realidad por arte de magia, necesita sudor, determinación y trabajo duro

Únete al proyecto



Cualquier cosa que la mente del hombre puede concebir y creer, puede ser conseguida

SUMARIO

ELECCIONES	Pág. 2
QUIERES SABER TE INFORMAMOS	Pág. 3,4,5
FORMACIÓN	Pág. 6
ACCIÓN SOLIDARIA	Pág. 7
TABLAS SALARIALES 2022	Pág. 8
TABLAS TIEMPOS PARCIALES	Pág. 9
PARA AFILIADOS	Pág. 10-14
HOJA DE AFILIACIÓN	Pág. 15

Boletín Informativo

La pura realidad ABRIL-MAYO-JUNIO 2022

CURSO DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL Y ENGRILLETAMIENTO + SPRAY DE GEL DE DEFENSA

ABRIL 2022 - MAYO 2022

- Técnicas de defensa personal policial
- Aprendizaje para uso de grilletes
- Aprendizaje de spray de defensa de gel

LLEIDA

Gimnasio a Concretar

Gratis para afiliados a SPS

Fechas Impartición del Curso:

Abril 2022:

Viernes 8 y 29

Mayo 2022:

Viernes 13 y 27

20

HORAS

Horario: 09:00 - 14:00

¡PLAZAS LIMITADAS!



Inscríbete en formacion@spseguridad.org

CURSO DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL Y ENGRILLETAMIENTO + SPRAY DE GEL DE DEFENSA

MAYO 2022 - JUNIO 2022

- Técnicas de defensa personal policial
- Aprendizaje para uso de grilletes
- Aprendizaje de spray de defensa de gel

TARRAGONA

Gimnasio a Concretar

Gratis para afiliados a SPS

Fechas Impartición del Curso:

Mayo 2022:

Lunes 2 y 23

Junio 2022:

Lunes 6 y 20

20

HORAS

Horario: 09:00 - 14:00

¡PLAZAS LIMITADAS!



Inscríbete en formacion@spseguridad.org

**SPS EN TODA CATALUNA
CON SU CENTRO DE FORMACIÓN
IMPARTIENDO CURSOS EN TODA CATALUÑA
BUSCA EL TUYO EN TU PROVINCIA
CONTACTA CON NOSOTROS
CURSOS TOTALMENTE GRATUITOS
PARA AFILIADOS**

CURSOS DE RECICLAJE PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD. SPRAY Y TECNICAS DE DEFENSA PERSONAL Y ENGRILLETAMIENTO



INSTRUCTOR
JORDI MIGUEL CANTERO
CINTURON NEGRO
1ER DAN EN DEFENSA
PERSONAL POLICIAL

DIAS: 8 Y 22 DE MARZO Y
5 Y 19 ABRIL
DE 9:00 A 14:00



2.022

PLAZAS LIMITADAS

GIMNAS JORSAN
RAMBLA ONZE DE SETEMBRE, 15
CASA DE LA SELVA
GIRONA

Inscripciones en: formacion@spseguridad.org



**!!!!!!!GRAN TRIUNFO ELECCIONES!!!!!!!
IMAN TARRAGONA
MAYORIA ABSOLUTA
CRECIENDO EN LAS PROVINCIAS**





SIGUE CRECIENDO GRACIAS A TU APOYO Y EL DE AFILIADOS Y COMPAÑEROS



.....VOTOS **12** MIEMBROS DEL COMITÉ **3**

Representación Obrera Sindical (ROS)..... **VOTOS 17 MIEMBROS DEL COMITÉ 4**



.....VOTOS **5** MIEMBROS DEL COMITÉ **1+1=2**

DECIR QUE UGT SE LLEVÓ EL MIEMBRO DEL COMITÉ DE ESPECIALISTAS

FELICIDADES A LOS COMPAÑEROS ELEGIDOS ALEJANDRO ,CARMEN Y DAVID



ELECCIONES EN IMAN TARRAGONA

El día 18 de MARZO se celebraron elecciones al comité de empresa IMAN TARRAGONA para 5 miembros siendo el Siguiete el resultado:



.....VOTOS **32** MIEMBROS DEL COMITÉ **3**



.....VOTOS **12** MIEMBROS DEL COMITÉ **1**



.....VOTOS **10** MIEMBROS DEL COMITÉ **1**



.....VOTOS **4** MIEMBROS DEL COMITÉ **0**

MAYORÍA ABSOLUTA, EMPEZANDO DESDE 0 EL TRABAJO , LA CONSTANCIA,LA CERCANIA CON LOS TRABAJADORES

FELICIDADES A JOSÉ LUIS TENA , DAVID GARCÍA Y GONZALO PADIN

**E
L
E
C
C
I
O
N
E
S
/
R
E
S
U
L
T
A
D
O
S**

HOLA COMPAÑEROS/AS
OS PASAMOS LOS ARTICULOS DEL CONVENIO DEL 2022
MAS UTILIZADOS
PARA QUE LOS TENGAIS A MANO PARA PORDER CONSULTAR

Artículo 23. Uniformidad.

Las Empresas facilitarán cada dos años al personal de seguridad operativo habilitado, en sus distintas modalidades las siguientes prendas de uniforme: tres prendas superiores de verano, tres prendas superiores de invierno, una corbata –si procede–, dos chaquetillas o prendas similares, dos prendas inferiores de invierno y dos prendas inferiores de verano.

Igualmente se facilitará cada año un par de zapatos.

Asimismo, en función de la climatología, se facilitará, en casos de servicios en el exterior, las prendas de abrigo y de agua adecuadas.

Las demás prendas de equipo se renovarán cuando se deterioren.

En caso de fuerza mayor, debidamente probada, se sustituirán las prendas deterioradas por otras nuevas.

Las prendas de uniforme a entregar al Guarda Rural serán en las mismas unidades que al Vigilante de Seguridad, añadiéndose aquellas otras distintivas exigidas por las disposiciones legales correspondientes.

Los trabajadores que presten servicios que requieran uniformidades especiales recibirán, en lugar de las prendas detalladas en el párrafo primero de este artículo, las idóneas para el desempeño de los mismos.

Artículo 24. Asistencia Jurídica.

Las Empresas afectadas por el presente Convenio, asumirán la asistencia legal de aquellos trabajadores que, en calidad de acusados o denunciantes, se vean incurso en procesos penales instruidos por ocasión de acciones realizadas en el cumplimiento de las funciones encomendadas por la Empresa, con independencia de que con posterioridad el trabajador cause baja en la misma, y ello siempre que hayan comunicado tal situación en los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la primera comunicación, y en todo caso, con una antelación mínima de 48 horas a la celebración de la actuación judicial que haya de practicarse.

En caso de incumplimiento por parte de la empresa de las obligaciones aquí establecidas, el trabajador tendrá derecho a repercutir a la empresa los honorarios del Abogado y Procurador –si fuera preceptiva su intervención- con los límites establecidos en los Criterios orientadores de Honorarios del Colegio Profesional correspondiente.

Artículo 39. Anticipos.

El trabajador tendrá derecho a percibir anticipos a cuenta, por el trabajo ya realizado, sin que pueda exceder del 90 por ciento del importe de su retribución total mensual de las tablas de retribución del Anexo más la antigüedad y del 90% del importe de las pagas extraordinarias ya devengadas y no abonadas, en un plazo máximo de cuatro días hábiles desde la solicitud.

A CONTINUACION OS PASAMOS UNOS HOJAS RELLENADAS ORIENTATIVAS DE LOS QUE MAS SE UTILIZA

SI TIENES ALGUNA DUDA NO DUDES EN PONERTE EN CONTACTO CON NOSOTROS



NOTIFICACIÓN DÍA DE ASUNTOS PROPIOS

Nombre _____

DNI _____

Servicio asignado _____

Empresa _____

A/A del departamento de personal

Por el presente le notifico mi intención de disfrutar del Permiso Retribuido por Asuntos Propios el día _____, ajustándose a derecho en virtud del artículo 55 del Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Seguridad.

En _____ a _____ de _____ 20__

Atentamente,

Fdo.

Recibí empresa

NOTIFICACIÓN BAJA VOLUNTARIA

Nombre _____

DNI _____

Servicio asignado _____

Empresa _____

A/A del departamento de personal

Le notifico que, en virtud del artículo 66 del actual Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Seguridad, causaré baja en la empresa el día _____ de _____ de 20__.

En _____ a _____ de _____ 20__

Atentamente

Fdo.

Recibí empresa



SOLICITUD DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA

Nombre _____

DNI _____

Servicio asignado _____

Empresa _____

A/A del departamento de personal

Solicito:

Que en virtud de los artículos 62 del actual Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Seguridad y 46.2 del Estatuto de los Trabajadores, se me conceda excedencia voluntaria por un plazo de _____; con fecha de comienzo el día ____ de _____ de 20__ y fecha de finalización el día ____ de _____ de 20__

En _____ a _____ de _____ 20__

Atentamente

Fdo.

Recibí empresa

SOLICITUD DE REINCORPORACION TRAS EXCEDENCIA VOLUNTARIA

Nombre _____

DNI _____

Servicio asignado _____

Empresa _____

A/A del departamento de personal

Solicito:

Finalizando mi actual excedencia voluntaria el día ____ de _____ de 20__, reincorporarme a mi puesto de trabajo en virtud de los artículos 62 del actual Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Seguridad y 46.2 del Estatuto de los Trabajadores, el día ____ de _____ de 20__.

En _____ a _____ de _____ 20__

Atentamente

Fdo.

Recibí empresa

¿QUIERES SABER? SPS TE INFORMA

CURSOS DE RECICLAJE PARA VIGILANTES DE SEGURIDAD

Inscripciones en: formacion@spseguridad.org

2022

Gratuitos para afiliados
De 9H a 14H



Guía Canero

Días 10, 17, 24 y 31 de Marzo

Actualización Integral en Seguridad Privada

Días 7, 14, 21 y 28 de Abril

Judo Verbal y Técnicas de Intervención

Días 3, 10, 17 y 24 de Mayo

Guía Canero

Días 2, 9, 16 y 23 de Junio



¡PLAZAS LIMITADAS!



**BIENVENIDOS,
DONDE TODOS
SOMOS**



ACCIÓN SOLIDARIA PATROCINADA POR



Somos un pequeño grupo de trabajadores del sector de la seguridad privada y de servicios auxiliares, cuya voluntad y convicción es la de ayudar a las personas que huyen del conflicto Ruso-Ucraniano.

Desde Vigilantes y Auxiliares Solidarios de Cataluña queremos aportar nuestro granito de arena y expresar nuestro apoyo mediante acciones proactivas.

Además de esta actividad humanitaria tenemos previstas tres actividades para este verano. Actividades abiertas a cualquier compañer@ que quiera participar en alguna de ellas.

A
C
C
I
O
N

S
O
L
I
D
A
R
I
A

S
P
S

La idea original era el envío de productos alimenticios no perecederos y medicamentos.

Nos consta que ese tipo de ayuda está más que cubierta.

Lo que haremos será viajar en avión desde Barcelona hasta Cracovia.

Desde Cracovia viajaremos en autocar hasta la ciudad fronteriza de Madyka.

Allí nos pondremos a disposición de las distintas organizaciones de voluntariado para ofrecer nuestra ayuda durante doce días.

Si es posible, repartiremos miles de globos entre los más pequeños y sus familias.

Me vestiré de mimo con el único fin de ofrecerles una sonrisa, paz y esperanza.

Con las donaciones de los compañer@s intentaremos traer a Barcelona a cuantas personas quieran hacerlo.

Si esto no fuera posible, se realizará una donación in situ con las aportaciones recibidas, a cualquiera de las asociaciones españolas allí instaladas.

Como bien sabéis el conflicto Ruso-Ucraniano se ceba con los colectivos más vulnerables, entre ellos los niños.

Por este motivo, VIGILANTES Y AUXILIARES SOLIDARIOS DE CATALUÑA os solicita ayuda económica para esta acción solidaria.

Traer a una persona desde la ciudad de Madyka hasta Barcelona tiene un coste aproximado de 200 euros. Una cantidad muy baja para no hacer lo correcto.

No es necesario que pongas en riesgo tu economía personal o familiar, es obvio, pero cualquier cantidad será muy bien recibida, pues es relativamente fácil, con una buena participación.

Por poco que participes es una gran ayuda para poder traer a Barcelona a personas que huyen del oso ruso.

Cinco euros pueden ser la diferencia necesaria para que una persona más.

Todo está controlado y fiscalizado. Los participantes tendrán acceso a las cuentas.

Los participantes entrarán en un grupo de whatsapp donde recibirán puntualmente las fotos, los vídeos y las conexiones en vivo antes de su publicación oficial en redes y medios. Además de tener línea directa conmigo desde Madyka.

Participar es muy sencillo, normalmente operamos con Bizum.

Puedes realizarlo al siguiente número: +34 637 147 432

¡Importante!

Asegúrate de incluir tus nombres y apellidos en la participación, así como el concepto "Ayuda Ucrania"



TABLA SALARIAL 2022



ESTA TABLA ES PROVISIONAL A LA ESPERA DE LA PUBLICACION B.O.E.

CATEGORÍA	SUELDO BASE	TRANSPORTE	VESTUARIO	PELIGROSIDAD	TOTAL	QUINQUENIO	PAGAS EXTRA
VS SIN ARMA	992,94 €	117,83 €	96,01 €	20,59 €	1.227,37 €	39,21 €	1.013,53 €
VS CON ARMA	992,94 €	117,83 €	96,01 €	153,82 €	1.360,60 €	39,21 €	1.146,76 €

PLUS NOCTURNIDAD	1,07 €/h	PLUS FESTIVO FIN DE SEMANA	0,87 €/h	RADIOSCOPIA BÁSICA	0,17 €/h
PLUS NOCHEBUENA NOCHEVIEJA	71,38 €/N	PLUS RESPONSABLE DE EQUIPO	99,29 €	RADIOSCOPIA AEREOPORTUARIA	1,25 €/h
PLUS ESCOLTA	267,61€ (1,65H)	PLUS HIJO Y/O CONYUJE MINUSVALIDO	128,32 €	HORA ORDINARIA	8,56 €/h
KILOMETRAJE	0,30 €/km	DIETAS	10,20€	PERNOCTA + DESAYUNO	17,25€
		DIETA COMPLETA PARTIR DEL 7º DIA	27.42€/DIA	PERNOCTA + 2 COMIDAS	34,50 €

SINDICATO PROFESIONAL DE SEGURIDAD

www.spseguridad.org

Tel. +34 93 433 46 49 / e-mail: spsc@spseguridad.org

TABLAS SALARIALES 2022

SPS TABLA SALARIAL TIEMPOS PARCIALES 2022 SPS

HORAS DE CONTRATO MENSUAL	140	110	100	80	70	50	30
	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas	Horas
SALARIO BASE	858,09€	674,20€	613,91€	490,33€	429,04€	306,45€	183,77€
PLUS PELIGROSIDAD	17,78€	13,97€	12,71€	10,16€	8,89€	6,35€	3,80€
PLUS TRANSPORTE	101,82€	80,00€	72,72€	58,18€	81,50€	36,36€	21,81€
PLUS VESTUARIO	82,95€	65,17€	60,27€	47,39€	41,47€	29,62€	17,76€
TOTAL	1060,66€	833,42€	757,60€	606,08€	530,31€	378,79€	227,26€
TRIENIOS	22,48€	17,66€	16:05€	12,84€	11,24€	8,02€	4,81€
QUINQUENIOS	33,87€	26,62€	24,20€	19,35€	16,93€	12,09€	7,25€
PLUS NOCTURNIDAD	1,07€/h	1,07€/h	1,07€/h	1,07€/h	1,07€/h	1,07€/h	1,07€/h
PLUS ARMA	130,92 (0,94€/h)	104,43€ (0,94€/h)	94,94€ (0,94€/h)	75,95€ (0,94€/h)	66,46€ (0,94€/h)	47,47€ (0,94€/h)	28,40€ (0,94€/h)

SINDICATO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA SPS

TEL 93 433 46 49 E-MAIL SPSC@SPSESEGURIDAD.ORG

WWW.SPSESEGURIDAD.ORG facebook.com/Sindicato.SPS twitter.com/SindicatoSPS <https://t.me/spsimdicatoprofesional>

S E L A - C I - C L A S T A B L A S T I E M P O S P A R T I A L E S



E
X
C
L
U
S
I
V
O
A
F
I
L
I
A
D
O
S

INFORMACIÓN EXCLUSIVA PARA
PROfesionales



Trabajamos en PRO de los PROfesionales

En Banco Sabadell trabajamos pensando en los PROfesionales.

Por eso mantenemos un acuerdo de colaboración con tu Colectivo Profesional, que ofrece ventajas exclusivas en la contratación de productos financieros a sus profesionales y familiares de primer grado.

Pero trabajar en PRO de los PROfesionales no solo es facilitarte la gestión de tu negocio y atender tus necesidades financieras. Es ir más lejos.

Innovamos constantemente nuestra oferta de productos y servicios para poder ofrecer productos como este:

Sabadell Flex Empresa Sistema de retribución flexible. Consulta la tarifa diferenciada por pertenecer a tu colectivo profesional

En Banco Sabadell disponemos de un extenso equipo de gestores especializados en el sector PROfesional preparados para dar respuesta a las necesidades de todos los colectivos de PROfesionales.

Para más información o hacerte cliente de Banco Sabadell contacta con un gestor especializado e identificate como miembro de tu colectivo profesional:

sabadellprofesional.com

900 500 170

nuevo cliente

686666-0000110



Sabadell Flex Empresa Especialmente diseñado para mejorar la compensación y bienestar de tus empleados

Sabadell Flex Empresa es una solución digital que ofrece un abanico de productos y servicios para que, como empresa, ofrezcas a tus empleados la posibilidad de que se acojan a un sistema de retribución flexible. Esto les permitirá destinar una parte de su salario bruto anual a la contratación de ciertos productos y servicios consiguiendo un beneficio fiscal¹. El coste del producto se descuenta del salario bruto, reduciendo la base liquidable, y, por tanto, reduciendo la tributación al IRPF.

Características principales

Gracias a la retribución flexible, tus empleados se benefician de unas ventajas fiscales que les permiten optimizar su salario

Sabadell Flex Empresa permite ofrecer mejores condiciones y retribución a los empleados sin necesidad de incurrir en incrementos salariales por parte de la empresa. Es el empleado quien decide sustituir parte de su sueldo monetario por retribución en especie (productos o servicios).

Flexible y adaptable a las necesidades de cada empresa con un paquete de productos de valor añadido

Sabadell Flex Empresa se adapta a las necesidades de cada empresa. Permite ofrecer un abanico de productos y servicios y destinarlos al colectivo de empleados que defina la empresa. Particularmente incluye:

- **Seguro de vida ahorro modalidad unit link (Plan de Jubilación Colectivo)** que instrumenta compromisos por pensiones, con un esquema de inversión adaptado al ciclo de vida y vinculado a la fecha estimada de jubilación de cada empleado. En esta modalidad de seguro, el tomador, que es la empresa que contrata el seguro, y el asegurado, que serán los empleados que se incorporen al seguro, asumen íntegramente los riesgos derivados de la inversión, sin que la aseguradora asuma ninguno. El valor de la provisión matemática depende de las fluctuaciones de los mercados financieros, ajenos al control de la aseguradora, y cuyos resultados históricos no son indicativo de resultados futuros, existiendo un riesgo de pérdida total o parcial de la inversión.
- **Servicios** restaurante, guardería y transporte.

Banco de Sabadell, S.A., avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante. Inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 4070, folio 1, hoja A-156680. NIF A06000143 | PUBLICIDAD.

Incorporación voluntaria del empleado

El empleado puede escoger voluntariamente percibir parte de su retribución salarial en especie y destinarla a la contratación de distintos productos y servicios optimizando fiscalmente su retribución y adaptándola a sus necesidades personales y familiares en cada momento.

Con una gestión ágil y digital

Sabadell Flex Empresa permite una administración de la retribución flexible, sencilla y digital, con un seguimiento completo y comunicación automatizada, para que el empleado tenga una experiencia óptima.

Fiscalidad del empleado

El empleado puede destinar hasta un máximo del 30% de su salario bruto² anual a la contratación de productos y servicios comprendidos en la plataforma de retribución flexible Sabadell Flex Empresa, disfrutando de exenciones fiscales que le permiten optimizar su salario de acuerdo con los límites establecidos en la legislación fiscal vigente.

Régimen laboral y tratamiento fiscal para la empresa

Las cantidades aplicadas dentro del Plan de Retribución flexible tienen igualmente la consideración de retribución, considerándose las mismas, junto con el resto de retribución dineraria y en especie que el empleado percibiera, a efectos de indemnizaciones, revisiones salariales, prestaciones vinculadas al salario bruto y cotizaciones a la Seguridad Social. Dichas cantidades se consideran igualmente como gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades en el momento en que las mismas se devengan por la contratación de los productos del Plan de Retribución Flexible, salvo las referentes a las aportaciones al Plan de Jubilación Colectivo, en donde su deducción se difiere al momento del cobro de las prestaciones del seguro.

¿Cómo contratar Sabadell Flex Empresa?

Ofrecer esta solución a los empleados es realmente sencillo con Sabadell Flex Empresa.

Al contratar Sabadell Flex Empresa, la empresa se da de alta en una plataforma digital, elige los productos que quiere ofrecer a sus empleados entre todo el abanico disponible y carga en la plataforma a los empleados que quiera seleccionar para este servicio. Dicha plataforma se encarga de toda la gestión y administración posterior.

Como la incorporación al seguro Plan de Jubilación Colectivo y al resto de productos es voluntaria, será necesario que aquel trabajador que quiera adherirse al mismo firme un anexo a su contrato laboral de modificación de las condiciones retributivas.

Los empleados que se adhieran a la retribución salarial flexible pueden contratar los productos y servicios que decidan voluntariamente entre los disponibles en la plataforma. Sabadell Flex Empresa ofrece toda la información y las herramientas para que el empleado pueda darse de alta, modificar y gestionar los servicios elegidos de forma sencilla, ágil y digital.

Más ventajas del Sabadell Flex Empresa

- Contribuye a la atracción y retención del talento e incremento del compromiso. Los trabajadores perciben que la empresa se preocupa por su bienestar y necesidades personales y familiares.
- Permite optimizar el salario neto disponible mensual del empleado sin coste salarial para la empresa, beneficiándose de las ventajas fiscales de la retribución en especie que ofrecen los planes de retribución flexible. Además, los productos y servicios ofrecidos tienen unos precios competitivos.
- Contribuye a incrementar la motivación de los empleados y a reducir el absentismo, ejerciendo así un impulso positivo en términos de productividad.
- Flexibilidad: este producto es flexible para la empresa en cuanto a los productos y servicios a activar y el colectivo de empleados a incluir, así como para el empleado que voluntariamente puede escoger qué productos y servicios contratar.
- Para el empleado, la contratación de productos dentro de la retribución flexible es totalmente voluntaria y no afecta a su base de cotización a la Seguridad Social.
- Al contratar algún producto o servicio ofrecido en Sabadell Flex Empresa, el empleado elige voluntariamente destinar parte de su retribución salarial como retribución en especie para adaptarla a sus necesidades personales y familiares en cada momento.

1. El beneficio fiscal será variable atendiendo a las circunstancias personales de cada trabajador y estará sujeto a posibles modificaciones de la legislación fiscal vigente

2. De acuerdo con el artículo 26.1 del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en ningún caso el salario en especie podrá superar el treinta por ciento de las percepciones salariales del trabajador, ni dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero del salario mínimo interprofesional.

Producto contratable solo por residentes en España.

"Sabadell Flex Empresa" es un Plan de Retribución Flexible comercializado por Banco de Sabadell, S.A., avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, NIF A-08000143. La gestión de los productos integrados en dicho Plan se efectúa mediante una plataforma operativa desarrollada por Compensa Capital Humano, SL c/ Bonaire n.º 21 - Entlo. 3 de Palma de Mallorca, CIF B-63605562. Los productos que pueden contratarse son:

- Plan de Jubilación Colectivo Flexible: seguro colectivo de vida-ahorro, modalidad unit link, de BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, sujetos a los términos y condiciones contratados en la póliza, con NIF A-08371908 y domicilio social en la calle Isabel Colbrand, 22, 28050 Madrid. Inscrita en el R.M. de Madrid y en la DGSyFP, con la clave C-557.

- Restaurante, guardería y transporte: el proveedor es EDENRED ESPAÑA, S.A., Juan Esplandiú, 11-13, portal 13, pl. 1 - 28007, Madrid, CIF A-78881190.

El seguro es mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., avda. Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, NIF A-03424223 e inscrita en el RM de Alicante y en el Reg. Adm. de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSyFP con clave n.º 0V0004, actuando para Santitas, S.A. de Seguros y BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, respectivamente, y teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento.

Puede consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancsabadell.com/bsmediacion.

¿Te ayudamos?

Si deseas más información, contacta con tu gestor personal, que te orientará y aclarará cualquier duda sobre el producto.

@Sabadell_Help

902 323 000

Oficina

Sabadell Flex Empresa 3/3



Estimado cliente:

Tu **Seguro multirriesgo familia-hogar** te permite vivir con absoluta tranquilidad ya que, además de proteger tu vivienda, te ofrece sin ningún coste adicional, una serie de servicios exclusivos para hacerte la vida mucho más fácil.

Algunos de los servicios y coberturas que tu seguro del hogar te ofrece, son:

- **Servicio técnico de reparaciones propio**
Atención inmediata a consecuencia de un siniestro las 24 horas del día.
- **Asistencia hogar**
Envío de profesionales cualificados de múltiples gremios (fontanería, electricidad, cristalería ...), cerrajería y electricidad de emergencia, línea permanente de información (requisitos sanitarios y documentación necesaria para ir a cualquier país, visados, teléfonos de urgencia...).
- **BricoHogar**
Ayuda profesional a domicilio para realizar trabajos de mantenimiento y adecuación de tu vivienda, incluyendo desplazamiento y 3 horas de mano de obra gratuita.
- **Reclamación y defensa jurídica**
Servicio telefónico de consultas para el asesoramiento sobre aspectos legales, defensa y reclamación de daños personales que puedas sufrir tú o tu familia, reclamación de daños ocasionados a tu vivienda por terceros, defensa penal.
- **Orientación médica y psicológica telefónica**
Consultas sobre cualquier tema relacionado con la salud, información sobre enfermedades, centros sanitarios, médicos generales y de urgencias, centros de vacunaciones y farmacias de guardia, ayuda social ante circunstancias familiares graves.
- **Orientación y asesoramiento dietético y nutricional**
Consultas sobre todo tipo de dietas, información nutricional relacionada con la maternidad, lactancia, crecimiento infantil o geriatría, alimentación deportiva y pérdida de peso.
- **Asistencia informática on-line**
Resolución de todo tipo de cuestiones e incidencias relacionadas con el uso de tu PC, realizadas por técnicos especialistas mediante conexión remota vía internet, telefónica o desplazándose hasta tu domicilio.
- **Responsabilidad civil**
Defensa jurídica ante posibles reclamaciones realizadas por terceros contra ti o algún miembro de tu familia: gastos y costas judiciales, pago de indemnizaciones, constitución de fianzas.
- **Animales de compañía**
La mejor protección para tu mascota: cobertura optativa que te ofrece servicio telefónico de orientación veterinaria, abono de los gastos de asistencia veterinaria como consecuencia de accidente sufrido por el animal, cancelación de viajes y gastos por enfermedad del animal...

Todos estos servicios están a tu entera disposición siempre que lo necesites.

**¿Por qué no me llamas,
o te pasas por mi oficina y hablamos?**
Sin ningún compromiso

Rubén de Pedro
Agente de Seguros Exclusivo

nº reg. C046847609542W
rdpa@agentes.catalanaoccidente.com

T +34 650 119 001

Para afiliados SPS se aplica 25% de descuento.



**Assessoria FISCAL-LABORAL****Comunitats - Acompanyament - Mòduls
Nòmines - Cotitzacions****Declaració de Renta I.R.P.F. 2.022**

Carrer Rafael de Casanova, 81 entresòl - 08750 Molins de Rei
Tel. +34 93 668 39 10 - e-mail: info@5sentits.cat
www.5sentits.cat

**Conciertos - Espectáculos - Teatro - Escapadas****Descuentos hasta 50% para Afiliados a SPS****Usuario : spseguridad Password: ofertas****www.myentrada.com****CENTRO MEDICO CERMASA****REVISIONES MÉDICAS :****Permisos de Conducir - Licencias de Armas
Seguridad Privada - Certificados Oficiales****Todos los Certificados a 30 €***

Gran Via Corts Catalanes 162 - 08038 Barcelona
* 1h PARKING GRATIS C. Física 10
Tel. +34 93 431 41 40 de 8h a 20h * SIN CITA PRÉVIA
www.cermasa.com



Control Visual GRATUÏT
Adaptació de Lents de Contacte
Atenció Personalitzada

*** APARCAMENT GRATUÏT**

Rambla Volart 11 - 08041 - BARCELONA - Tel. +34 93 436 73 20



CLIMATIZACIÓN
J.J.GONZALEZ

Instalación y Mantenimiento
Aire Acondicionado

Descuento del 10% para afiliados a SPS

C. Mercè, 43bis - 08330 - Premià de Mar - Tels. +34 687 48 36 01 / +34 93 752 59
24

Adeslas

SEGUROS DE SALUD

OFERTA EXCLUSIVA AFILIADOS A SPS:

2 MESES GRATIS SALUD o DENTAL
3 MESES GRATIS SALUD + DENTAL

www.adeslas.es



HOJA DE AFILIACIÓN

RELLENAR CON MAYÚSCULAS – MARCAR CON X LO QUE PROCEDA

DATOS PERSONALES:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD -

(DNI o NIE)

NOMBRE

APELLIDOS

SEXO Hombre Mujer Otro

PROFESIÓN VIGLANTE DE SEGURIDAD

(Vigilante de Seguridad, Auxiliar u Otro)

DIRECCIÓN

PROVINCIA

E-MAIL

 ALTA BAJA MODIFICACIÓNFECHA / /

NACIONALIDAD ESPAÑOLA

LOCALIDAD

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO MÓVIL

DATOS LABORALES:

EMPRESA / ENTIDAD EMPLEADORA RAUL LOPEZ CORTES

CENTRO DE TRABAJO / SERVICIO

Si decide afiliarse a este Sindicato es obligatorio rellenar la presente solicitud, no pudiendo tramitar su afiliación si falta rellenar alguno de los campos sobre datos personales y laborales. De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal (15/1999), le informamos que los datos que nos facilite serán incorporados a ficheros titularidad de SPS - Sindicato Profesional de Seguridad Privada y Servicios Auxiliares de Catalunya, y podrán ser utilizados con las siguientes finalidades: mantenimiento de la relación como afiliado/a, emisión de carnet, emisión de la cuota sindical - así gestión del cobro de esta -, envío de información y publicaciones sobre cuestiones relativas a la actividad sindical, elaboración de estadísticas y prestación de servicios. Además, si desempeña labores de representación colectiva, sus datos serán tratados para la realización y seguimiento de las actividades sindicales amparadas en la legislación vigente. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición gratuitamente a través de la dirección de correo electrónico spsc@spseguridad.org

FIRMA AFILIADO/A

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DIRECTA SEPA:

Referencia Orden de Domiciliación

Identificación del Acreedor G - 63.569.271

Nombre del Acreedor Sindicato Profesional de Seguridad (SPS)

Dirección C/ Villar, nº 63 Bajos

Población Barcelona

Código Postal

Provincia Barcelona

País España

NOMBRE DEL DEUDOR

Nº IBAN C. BANCARIA MODALIDAD DE PAGO Trimestral Anual

TODOS LOS CAMPOS DEBEN SER RELLENADOS

Una vez firmada, esta orden de domiciliación debe ser enviada al acreedor para su proceso y custodia

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el DEUDOR autoriza a: (A) Al ACREEDOR a enviar instrucciones a la entidad del DEUDOR para adeudar en su cuenta, y (B) A la Entidad Bancaria para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del ACREEDOR. Como parte de sus derechos, el DEUDOR está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del adeudo en su cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su Entidad Financiera.

FIRMA DEUDOR/A



AUTORIZACIÓN CARGO CUOTA SINDICAL EN NÓMINA

EMPRESA / ENTIDAD EMPLEADORA

FECHA / /

NOMBRE AFILIADO/A

DOCUMENTO DE IDENTIDAD -

LOCALIDAD

Ruego a la recepción de este aviso y hasta nueva orden, se descuenta de mi nómina cuota sindical, siendo esta abonada al Sindicato Profesional de Seguridad Privada (SPS) de acuerdo a las mensualidades e importes que le serán comunicados con la presentación de esta autorización.

FIRMA DEUDOR/A



facebook

Sindicato.SPS

twitter

SindicatoSPS



Telegram

SPS SINDICATO



SINDICATO PROFESIONAL DE SEGURIDAD
SPS TU SINDICATO



Afiliate!!!

www.spseguridad.org

ATENCIÓN!!!!!!!!!!!!!!

LOS HORARIOS DE TARDE "PUEDEN" VARIAR POR TEMAS DE AFORO Y MOVILIDAD DEL COVID-19

CONSULTAR ANTES DE VENIR

LLAMANDO AL 93 433 46 49

HORARIO DE OFICINA

HORARIO DE VERANO

(JULIO y AGOSTO)

Mañanas Lunes a Viernes

De Lunes a Jueves

09:00 a 13:00

09:00 a 14:00

Tardes Lunes a Jueves

Viernes

16:00 a 19:00

09:00 a 13:00

SEDE SOCIAL

C/ Villar 63
08041- Barcelona

Teléfono

93 433 46 49

Fax

93 455 92 16

E-mail

spsc@spseguridad.org

WEB

www.spseguridad.org

Dep.Legal: B 11080-2005